

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Aprobación inicial de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de la limpieza de chimeneas de los edificios situados en el término municipal de Arratzua-Ubarrundia**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2020, acordó aprobar las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de la limpieza de chimeneas de los edificios situados en el término municipal de Arratzua-Ubarrundia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado ni alegaciones ni reclamaciones al mismo, se considerarán definitivamente aprobadas las bases.

Durana, 26 de febrero de 2020

La Alcaldesa

M^a BLANCA ANTEPARA URIBE